

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*Personal que se cita*

Cabo primero don Paulino Fernández Rodríguez.  
Cabo primero don Eloy Matute Delgado.  
Policia don Domitilo Garcia Rodriguez.  
Policia don Sebastián Uriarte Bustinza.  
Policia don Leandro Castellar Martinez.  
Policia don Alfredo Gómez Rodríguez.  
Policia don Leonardo Asensio Recio.  
Policia don Jesús Novo Vázquez.  
Policia don Eulogio Tomás del Olmo.  
Policia don Jesús Pagola Aramendia.  
Policia don Vicente Cadenas Prieto.  
Policia don Jacinto Martorell Lluill.  
Policia don José Cantón Moreno.  
Policia don Manuel González Cabezas.

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía supernumerario del Cuerpo de Policía Armada don Venancio Lorenzo Fernández.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Policía «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Venancio Lorenzo Fernández, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 30 de enero de 1962 por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante el mes de diciembre último.**

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Elevar a definitiva la Orden de 26 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 10 del actual).

2.º Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas durante el mes de diciembre último los siguientes Maestros y Maes-

tras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido cerrado en 1.º de enero de 1960, mandado publicar por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Ministerio» de 26 de enero siguiente).

*Mes de diciembre*

Día 1.

Vacante por jubilación de la señora Romero, número 781, ascienden:

- A 32.280 pesetas. D.ª Antonia Jorge Tellez de Meneses, número 3280, Coruña.
- A 30.480 pesetas. D.ª Teresa Pereira Iglesias, número 9730, Orense.
- A 28.800 pesetas. D. Ildefonso García de Dios, número 18159, Salamanca.
- A 27.600 pesetas. D. Mauro Robles Barriuso, número 30902, Vizcaya.
- A 25.680 pesetas. D.ª Carmen Peña García, número 31910 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Huelva.

Vacante por excedencia del señor Aguilar, número 1962, ascienden:

- A 32.280 pesetas. D. Manuel García-Sánchez Sánchez, número 3281, Santander.
- A 30.480 pesetas. D.ª Maria Pilar González-Higueras Olivares, número 9731, Ciudad Real.
- A 28.800 pesetas. D. Gabriel Villarreal Preciado, número 18160, Burgos.
- A 27.600 pesetas. D.ª Asunción Pemán Marco, número 30903, Zaragoza.
- A 25.680 pesetas. D. Luciano de la Viuda y Calvo, número 44616, Oviedo.
- A 23.880 pesetas. D.ª Amelia Inocenta Rios Zárata, número 46456 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Burgos.

Vacante por jubilación de la señora López, número 2059, ascienden:

- A 32.280 pesetas. D.ª Maria D. Graullera Meseguer, número 3282, Barcelona.
- A 30.480 pesetas. D. Heriberto González Guadilla, número 9732, Vizcaya.
- A 28.800 pesetas. D.ª Eloina Santos Diaz, número 18161, Oviedo.
- A 27.600 pesetas. D. Alfonso Ortega Benitez, número 30904, Cádiz.
- A 25.680 pesetas. D.ª Teodora Zorrilla Vargas, número 44617, Vizcaya.
- A 23.880 pesetas. D.ª Maria Estrella García Puga, número 50082 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Burgos.

Vacante por jubilación de la señora Rey, número 3264, ascienden:

- A 32.280 pesetas. D. Julián Jugo Sanz, número 3283, Madrid.
- A 30.480 pesetas. D.ª Luisa Chico Rello, número 9733, Madrid.
- A 28.800 pesetas. D. Tarsicio García-Balía, número 18162, Lugo.
- A 27.600 pesetas. D.ª Luisa Ebro Vizcay, número 30905, Navarra.
- A 25.680 pesetas. D. Manuel Omil Estévez, número 44618.
- A 23.880 pesetas. D.ª Maria Carmen Anastasia Pernas Otero, número 3428, oposición de 1958, Lugo.

Vacante por fallecimiento del señor Garduña, número 3908, ascienden:

- A 30.480 pesetas. D. José Rios Gavira, número 9734, Sevilla.
- A 28.800 pesetas. D.ª Natividad Pina Lus, número 18163, Madrid.
- A 27.600 pesetas. D. Francisco Casaseca Martín, número 30906, Zamora.
- A 25.680 pesetas. D.ª Nuria Martínez Carol, número 44619, Baleares.
- A 23.880 pesetas. D.ª Monserrat Duaigues Baró, número 3429, oposición 1958, Lérida.

Vacante por jubilación de la señora Jiménez, número 6831, ascienden:

- A 30.480 pesetas. D.ª Consuelo Medina Monteagudo, número 9735, Valencia.
- A 28.800 pesetas. D. Pedro Guzmán Holgado, número 18.164, Oviedo.
- A 27.600 pesetas. D.ª Victoria Hernández Ibáñez, número 30907, Tarragona.